

# PRINCIPIO DE ACUERDO ESTRUCTURA SALARIAL CON Gfi

El Comité Intercentros de IECISA ha llegado a un principio de acuerdo con Gfi para la convergencia de la actual estructura salarial al Convenio de Consultoría a partir del 1 de enero de 2021, como consecuencia del cambio de titularidad de IECISA al Grupo Gfi.

Os comentamos a continuación los aspectos más destacables:

1. El salario base se sube una media de más de un 30%.
2. Se ha definido un Acuerdo Transitorio por el cual se garantiza un incremento sobre el salario base de ANGED de 180€ anuales para todos los grupos profesionales, durante los tres próximos años. Si uno de los años no se alcanza el 50% del resultado operativo previsto en el presupuesto, dicha subida se hará en el año siguiente que se supere, asegurando tres años de subida.
3. La antigüedad en IECISA quedará consolidada según lo devengado hasta el 31/12/20.
4. El Convenio de Consultoría se divide en Salario Base y Plus Convenio, Antigüedad y Complemento a Cuenta Convenio (compensable y absorbible).
5. El personal que pasa al Convenio de Consultoría a un Grupo profesional con un salario base inferior, hemos negociado que la cantidad que excede pase a un Complemento Personal consolidado y revalorizable durante un periodo de 6 años.
6. En los casos en los que el nuevo salario sea mayor y una vez realizada la traslación al Convenio de Consultoría, se consolidará un 20% del actual Complemento 311212, el porcentaje restante así como el resto de complementos servirán para compensar y absorber las diferencias de salario.
7. Se asignará un área, grupo y nivel profesional a cada puesto de trabajo existente en IECISA.

*fasga*

